

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO INTERVENTOR.

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario Acctal. para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 17 de Julio de 1.990 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410871 tercer y cuarta cara.
- * 1B6410872 primera, segunda, tercera y cuarta cara.

Grazalema, 1 de Agosto de 1990.
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Juan A. Alberto Menacho
D. Fernando Menacho Casilla
D. Vicente Garcia Menacho
D. José Calle Garcia
D. Antonio Bocanegra Sánchez
D. Francisco Troya Becerra

No asisten

D. Juan B. Ramírez Román
D. Manuel Lamela Pérez
D. Eloy Chacón Cordon
D. Manuel Garcia Castro

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día y en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión celebrada el día

diecisiete de Julio de 1.990, no produciéndose ninguna se considera aprobada.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA. RATIFICACION.-



1B6410873

CLASE 7ª

Por unanimidad se ratifica la inclusión de los puntos en el orden del día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- APROBACION DE PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS FIESTAS MAYORES.

3.1º.- Liquidación de cuentas correspondientes a las Fiestas del Carmen.

Dada cuenta por la Comisión de Fiestas de Grazalema, de la liquidación de Gastos e Ingresos correspondientes a las Fiestas del Carmen, se acuerda por unanimidad aprobar dicha liquidación con el siguiente

R E S U M E N

Total Ingresos.....	1.070.645.- ptas.
Total Gastos.....	1.190.448.- ptas.
DEFICIT.....	119.803.- ptas.

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Deficit.....	119.803.- ptas.
Aportado a cuenta Ayuntamiento.....	200.000.- ptas.
Resto en c/c 134352-2.....	80.197.- ptas.

3.2º.- Aprobación Presupuesto de Ingresos y Gastos FIESTAS MAYORES.

Visto el presupuesto que presenta la Comisión de Fiestas de Grazalema, para la FIESTAS MAYORES, se acuerda por unanimidad, con la observación realizada por el Concejal de P.A. Sr. Bocanegra, considerando excesivo el incremento experimentado en el precio de los abonos, dicho presupuesto con el siguiente

R E S U M E N

Total Ingresos aproximados.....	1.110.503.- ptas.
Total Gastos aproximados.....	2.107.320.- ptas.
DEFICIT PREVISTO.....	996.817.- ptas.

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Deficit.....	996.817.- ptas.
Sobrante Fiestas del Carmen.....	<u>80.197.- ptas.</u>
<u>Cantidad precisa para cubrir el deficit...</u>	<u>916.620.- ptas.</u>

PUNTO 4.- RATIFICACION DECRETOS DE LA ALCALDIA ACEPTANDO SUBVENCIONES PARA CONTRATACION DE VIGILANTES MONTES.

4.1º.- Decreto de 26 de Julio de 1.990 "Monte Puerto de las Cumbres".

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente Decreto:

En Grazalema, a 26 de Julio de 1.990

Vista la subvención concedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía al amparo de lo establecido en el art. 1, B) del Decreto 117/89 de 31 de Mayo

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida para "CONTRATACION DE DOS VIGILANTES EN MONTE PUERTO CUMBRES", por importe de (613.769.-) SEISCIENTAS TRECE MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre a efectos de su ratificación.

4.2º.- Decreto de 26 de Julio de 1.990 "Monte Los Palominos"

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente Decreto:

En Grazalema, a 26 de Julio de 1.990.

Vista la subvención concedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía al amparo de lo establecido en el art. 1, B) del Decreto 117/89 de 31 de Mayo

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida para "CONTRATACION DE DOS VIGILANTES EN MONTE LOS PALOMINOS", por importe de (618.815.-) SEISCIENTAS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS QUINCE PESETAS.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre a efectos de su ratificación.

4.3º.- Decreto de 26 de Julio de 1.990 "Monte Los Acebuches"

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente Decreto:

En Grazalema, a 26 de Julio de 1.990

Vista la subvención concedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía al amparo de lo establecido en el art. 1, B) del Decreto 117/89 de 31 de Mayo

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida para "CONTRATACION DE DOS VIGILANTES EN MONTE LOS ACEBUCHES", por importe de (618.815.-) SEISCIENTAS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS QUINCE PESETAS".

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre a efectos de su ratificación.

4.4º.- Decreto de 26 de Julio de 1.990 "Monte Los Linares"

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente Decreto:

En Grazalema, a 26 de Julio de 1.990.

Vista la subvención concedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía al amparo de lo establecido en el art. 1, B) del Decreto 117/89 de 31 de Mayo

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida para "CONTRATACION DE DOS VIGILANTES EN MONTE LOS LINARES", por importe de (593.585.-) QUINIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre a efectos de su ratificación.

4.5º.- Decreto de 26 de Julio de 1.990 "Monte El Torreon"

Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente Decreto:

En Grazalema, a 26 de Julio de 1.990.

Vista la subvención concedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía al amparo de lo establecido en el art. 1, B) del Decreto 117/89 de 31 de Mayo

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida para "CONTRATACION DE DOS VIGILANTES EN EL MONTE EL TORREON", por importe de (613.769.-) SEISCIENTAS TRECE MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre a efectos de su ratificación.

PUNTO 5.- SOLICITAR DE LA CONSEJERIA DE CULTURA LA CESION DE USO DEL INMUEBLE

SITO EN LOS ASOMADEROS S/N. PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Dada cuenta por el Alcalde del escrito de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía requiriendo a este Ayuntamiento para que regularice la situación jurídica del inmueble sito en Asomaderos s/n de esta localidad, perteneciente al Patrimonio de la Junta de Andalucía, que viene siendo utilizado como Biblioteca Municipal, vista la propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad:

1º Solicitar de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la Cesión de uso del inmueble de calle Asomaderos s/n., por un plazo de 50 años, con la finalidad de dedicarlo a Biblioteca Municipal.

2º Asumir el compromiso de atender los gastos necesarios para el pleno funcionamiento de la instalación, así como los gastos de mantenimiento de la misma.

3º Comprometerse a no dedicar la instalación a uso distinto del propuesto, así como a no arrendar, subarrendar, ni ceder el inmueble y en caso de renuncia a entregar la instalación en condiciones al menos similares a las que recibe.

PUNTO 6.- APROBACION PROYECTO OBRAS P.P.O.S. 1.990 Nº 52/90 "MERCADO DE ABASTOS Y SALON DE USOS MULTIPLES 2ª FASE".

Examinado el Proyecto de obra de referencia redactado por el Arquitecto D. Javier Piqueras Alonso y vista la propuesta de Alcaldía se acuerda por unanimidad

- Aprobar el Proyecto de Obra perteneciente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990 Nº 52/90 denominada "Mercado de Abastos y Salón de Usos Múltiples 2ª Fase", cuyo presupuesto total asciende a 8.500.000.- ptas., estando prevista su financiación por la Exma. Diputación Provincial en 2.000.000.- ptas y por la Junta de Andalucía en 6.500.000.- ptas.

PUNTO 7.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7.1º.- Solicitud de subvención a la Consejería de Gobernación para realización de obra Reparación y Mejora del Campo de Fútbol 3ª Fase.

Considerando necesario reparar los desperfectos sufridos en el firme del terreno de juego, causados tanto por el uso como por las lluvias del pasado invierno, así como la iluminación del mismo para que sea posible su utilización por el equipo local en los entrenamientos, estimando la petición formulada por Club Deportivo Grazalema, se acuerda por unanimidad

1º Realizar obras en el campo de fútbol consistentes en:

- Preparación y nivelación del firme.
- Instalar iluminación en el terreno de juego.
- Instalar baranda metálica en zona de vestuarios.



1B6410874

CLASE 7.^a

cuyo presupuesto total asciende a 2.975.343.- ptas.

2º Solicitar de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía subvención del 60% del presupuesto de la obra y préstamo para financiar el 40% de aportación municipal a un interés del 5% en amortización de 5 años, al amparo del Decreto 111/89 por el que se regulan Los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales.

3º Facultar al Sr. Alcalde en los términos más amplios posibles para ejecutar los presentes acuerdos.

PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 21 de Agosto de 1.990 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7.^a, formato A3 siguientes:

- * 1B6410872 cuarta cara.
- * 1B6410873 primera, segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410874 primera cara.

Grazalema, 1 de Septiembre de 1990.
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.